



miércoles a las once y tres, se reunieron en estas Casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesus Garcia Penalver el que ordeno fuese leído el acto por lectura del anterior que habiendo a efecto por mi el Secretario fue aprobada.

Se da cuenta de la nota tomada por el Sr. Secretario de esta Corporacion, por orden del Sr. Alcalde, en que consta los recibos impresos necesarios por los conceptos de la riqueza Rústica y Pecuaría Urbana e Industrial para solicitarlos del Sr. Administrador de Contribuciones y al efecto es aprobada necesitando los siguientes impresos. Rústica Trimestrales 304.= Semestrales 249 y Anuales 69. Urbana Trimestrales 15 Semestrales 121 y Anuales 281. Industrial Trimestrales 16.

Tambien se acuerda autorizar a D. Jose Menquer Albaraceno de Murcia para que pase por dicha oficina a recoger los recibos de referencia y encargarse del llenado de sus matrices.

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las gestiones que tiene hechas con el contratista y rematante de la subasta del servicio de alumbrado publico por medio de la electricidad, D. Francisco Garcia Penalver, para que amplie hasta cuarenta y ocho el numero de lamparas en la poblacion incluyendo en estas una a base fija y tambien de diez bujias en esta Casa Ayuntamiento al precio de dos pesetas veinte y cinco centimos cada una de ellas, conforme resultan las cuarenta por que fue el remate de dicha subasta, siendo el impuesto para la Hacienda del 10 por ciento sobre el total previo a cargo de esta Corporacion municipal, una vez que esta ampliacion es imprescindible por haber sido insuficiente las quejas de los vecinos de donde han sido colocadas, y que en justicia deben ser atendidas.

La Corporacion bien se vea en

